

# MEDIO AMBIENTE Y SINDICALISMO



**ESTEBAN GONZALEZ DELGADILLO**  
Secretario General CUT Regional Nariño



# Medio ambiente

Los recursos naturales y los creados por el hombre –agua limpia, aire puro, bosques, praderas, recursos marinos y ecosistemas agrícolas– proporcionan sustento y una base para el desarrollo social y económico.

La necesidad de protegerlos trasciende las fronteras

**COLOMBIA TIENE 1.141.748 KM<sup>2</sup>**  
**UNA HECTÁREA EQUIVALE 0,01 KM<sup>2</sup>**  
**CONCLUSIÓN 114.174.800 DE AGRICULTURA Y DESARROLLO**  
**RURAL.**



# SINDICALISMO

El movimiento sindical es la parte del movimiento obrero que no tiene entre sus objetivos directos la representación política, sino la laboral.

Movimiento social y político que defiende el establecimiento de sindicatos de trabajadores asalariados para tratar de defender sus intereses



Por que tus derechos han sido vulnerados  
**1° de Mayo**  
Todos a la calle

## **OBJETIVO GENERAL**

Asegurar la vinculación de los trabajadores a la transformación tecnológica para garantizar la producción limpia, que detenga los fenómenos que están afectando el clima y ocasionando el calentamiento global que pone en riesgo la existencia de la vida en nuestro planeta.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los recursos naturales utilizados en la producción y los impactos positivos y negativos que genera su manipulación.
- Estudiar los sistemas y tecnologías de producción para identificar las que generan mayor impacto negativo sobre el ambiente, con el fin de reemplazarlas o reconvertirlas.
- Capacitar y educar a los trabajadores para que se sensibilicen y adquieran una nueva cultura ambiental, como sujetos innovadores de los mecanismos de producción.
- Buscar que las relaciones laborales y las negociaciones colectivas ligen compromisos de las partes en la reconversión de los viejos mecanismos de producción por sistemas limpios que aseguren la sostenibilidad ambiental.

# CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

**Artículo 8.** Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

## CAPITULO 3

### DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

**Artículo 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

**Artículo 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

**Artículo 81.** Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de Residuos nucleares y desechos tóxicos.

7	Diversidad étnica y cultural de la Nación
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental
58	Función ecológica de la propiedad privada
63	Bienes de uso público
79	Ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
88	Acciones populares
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país
330	Administración de los territorios indígenas

Habitantes de Arboleda Berruecos y San Lorenzo, municipios de Nariño, denuncian las consecuencias de la gran minería que se impone en su región.



## ALGUNAS NORMAS GENERALES

<b>Decreto ley 2811 de 1.974</b>	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
<b>Ley 23 de 1973</b>	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo
<b>Ley 99 de 1993</b>	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA)..

<b>Decreto 1753 de 1994</b>	Define la licencia ambiental
<b>Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.</b>	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
<b>Ley 388 de 1997</b>	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
<b>Ley 491 de 1999</b>	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
<b>Decreto 1122/99</b>	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
<b>Decreto 1124/99</b>	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente



## CONTAMINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO EN ZONAS DONDE OPERAN LAS MULTINACIONALES



«La Madre Tierra es de quien la cuida, los territorios son de los pueblos, la soberanía es popular»

# LOS PROBLEMAS

Destrucción de  
Sistemas  
Productivos  
Sustentables

Concentración  
de la Riqueza

Migración  
hacia las urbes

Explotación  
desmedida e  
irracional de  
Recursos Naturales

Quiebra de la  
pequeña y  
mediana  
industria

Empobrecimiento  
de Agricultores

# SINÓNIMOS DE LA MINERÍA

- Alteración
- Desplazamiento
- Destrucción
- Pérdidas (humanas, medios de transporte)
- Prostitución
- Indemnización monetaria
- Alcoholismo



# Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

## “Las cinco locomotoras de Santos”

Nuevos sectores  
basados en la  
innovación

Sector  
Agropecuario

Vivienda

Infraestructura  
de Transporte y  
Comunicaciones

Sector minero -  
energético

# EJES PARA UNA POLÍTICA DE RECURSOS NATURALES CUT

**1.**  
**Nacionalización  
de la Riqueza  
Natural**

**2. Empresas  
de Servicios  
Públicos**

**3. Medio  
Ambiente**

**4. Política  
Tarifaria**

**5. Soberanía e  
Integración**

# ENTIDADES ENCARGADAS DE PROTEGER NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORES A NIVEL INTERNACIONAL

Organización Internacional del Trabajo –  
OIT

[ilo@ilo.org](mailto:ilo@ilo.org)



Comisión Interamericana de Derechos  
Humanos – CIDH

[cidh@cidh.org](mailto:cidh@cidh.org)



Organización de las Naciones Unidas

[oachnudh@nacionesunidas.org](mailto:oachnudh@nacionesunidas.org)

